



Memorando Nro. MINEDUC-SEDG-2016-00132-M

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

PARA: Aldo Gerardo Parrales Leon
Director Distrital de Educación 09D08 - Pascuales 2 Monte Sinaí

Carlos Alexis Nájera Díaz
Director Distrital de Educación 09D01 - Ximena 1

Carlos Luis Torres Briones
Director Distrital de Educación 09D04-Febres Cordero

Cinthya Lorena Coppiano Ramírez
Directora Distrital de Educación 09D02 - Ximena 2

Eliana Lisset Rivas Alava
Directora Distrital de Educación 09D09 - Tarqui 3

Ericka Gisella Leon Ordoñez
Directora Distrital de Educación 09D07- Pascuales 1

Fernando Xavier Uruga Polit
Director Distrital de Educación 09D06 - Tarqui 2

Gustavo André Orellana López
Director Distrital de Educación 09D05 - Tarqui,Tenguel

Julián Alberto Montoya Mier
Director Distrital de Educación 09D24 - Durán

Lenin Modesto Baidal Ganchozo
Director Distrital de Educación 09D10 - Gómez Rendón - Progreso

Lourdes Vanessa Rojas Rodriguez
Directora Distrital de Educación 09D03 - Centro

Mercedes Amanda Sanchez Mejia
Directora Distrital de Educación 09D23 - Samborondón

Juan Antonio Rosales Ramos
Director Técnico Zonal de Apoyo, Seguimiento y Regulación



Memorando Nro. MINEDUC-SEDG-2016-00132-M

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

ASUNTO: Cronograma referente al proceso de regulación de costos de pensión y matrícula de las Instituciones Particulares y Fiscomisionales - Régimen Costa 2016 - 2017

De mi consideración:

Por medio del presente anexo el memorando MINEDUC-SASRE-2016-00079-M, firmado por el Subsecretario de ASRE, Luis Ochoa, quién detalla el cronograma del proceso de regulación de costos de pensión y matrícula de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, pertenecientes al régimen Costa para el año lectivo 2016 - 2017, en este contexto cumpla con difundir este cronograma a uds. Directores Distritales, que deberán planificar y cumplir cada una de las actividades en la fecha establecida.

El cronograma de capacitación específico para cada distrito, se enviará en los días siguientes, mediante memorando.

Adicionalmente, adjunto encontrarán el Acuerdo 2015-00094-A reformado, referente al **Reglamento que establece los parámetros generales para el cobro de matrículas y pensiones por parte de los establecimientos educativos particulares y de los cobros por servicios educativos por parte de los establecimientos fiscomisionales del país;** el mismo que deberá ser estudiado y dominado por todos uds. y sus equipos de trabajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO GUAYAQUIL

Referencias:

- MINEDUC-SASRE-2016-00079-M

Anexos:

- codificación-acuerdo-mineduc-me-2015-00094.pdf
- mineduc-sasre-2016-00079-m-2.pdf

Copia:

Sra. Abg. Magdalena Alexandra Mejia Cadena
Directora Zonal de Asesoría Jurídica

Evelyn Alexandra Soria Cabrera

Memorando Nro. MINEDUC-SEDG-2016-00132-M

Guayaquil, 11 de febrero de 2016

Asesora Zonal Subsecretaria de Educacion del Distrito de Guayaquil